



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1233 -2016-UNAP
Iquitos, 13 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1176-2016-UNAP, del 28 de setiembre de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 03 al 05 de octubre de 2016, de doña María Elena Díaz Pablo, decana (e) de la Facultad de Zootecnia y de doña Mayra Carolina Marquez López, estudiante de la Facultad de Zootecnia, para que asistan a la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, que se realizará el 04 de octubre de 2016;

Que, en el artículo segundo del dispositivo legal antes mencionado, se otorga a la autoridad y a la estudiante mencionada en el artículo precedente, pasaje aéreo en la ruta Tarapoto/Iquitos/Tarapoto y una asignación económica de S/100.00 (Cien y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Yurimaguas/Tarapoto/ Yurimaguas, a doña María Elena Díaz Pablo, dos días de viáticos por comisión de servicio, y a doña Mayra Carolina Marquez López, una ayuda financiera de S/300.00 (Trescientos y 00/100 soles) para que sufrague gastos de alimentación, alojamiento y movilidad local

Que, es necesario ampliar el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1176-2016-UNAP, precisando que se otorga a doña María Elena Díaz Pablo, tres días de viáticos por comisión de servicio, en vez de dos días de viáticos por comisión de servicio; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1176-2016-UNAP, precisando que se otorga a doña María Elena Díaz Pablo, tres días de viáticos por comisión de servicio, en vez de dos días de viáticos por comisión de servicio, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1176-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)